



GIPUZKOA



Y LA UNIÓN EUROPEA

BOLETÍN DE INFORMACIÓN nº 68

> Junio de 2012



GIPUZKOA



DESTACAMOS

> Pacto para el Crecimiento y el Empleo de la Unión Europea

En la reunión de la Presidencia del Consejo de Europeo, de 28 y 29 de junio, los Jefes de Estado o de Gobierno de la Unión han tomado una decisión sobre un Pacto por el Crecimiento y el Empleo" en el que se recoge la actuación que deben emprender los Estados miembros y la Unión Europea con el fin de relanzar el crecimiento, la inversión y el empleo, así como hacer que Europa sea más competitiva.

Por el mismo se establece un marco de acción coherente a nivel nacional, de la Unión y de la zona del euro por el que todos los Estados miembros siguen plenamente comprometidos a emprender las actuaciones inmediatas necesarias al nivel nacional para lograr los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

Los Estados miembros harán especial hincapié en los siguientes aspectos:

- proseguir un saneamiento presupuestario diferenciado favorecedor del crecimiento: es preciso prestar particular atención a la inversión en ámbitos orientados al futuro directamente relacionados con el potencial de crecimiento económico y garantizar la sostenibilidad de los regímenes de pensiones.
- restaurar la actividad normal de préstamo a la economía y ultimar urgentemente la reestructuración del sector bancario.
- promover el crecimiento y la competitividad, en particular haciendo frente a los desequilibrios profundamente arraigados y prosiguiendo las reformas estructurales para desbloquear el potencial interno de crecimiento.
- hacer frente al desempleo y a las consecuencias sociales de la crisis de manera eficaz; continuar las reformas para mejorar los niveles de empleo; redoblar los esfuerzos para aumentar el empleo juvenil, especialmente para mejorar las posibilidades de acceso de los jóvenes a una primera experiencia laboral así como su participación en el mercado de trabajo.
- modernizar la administración pública, en particular haciendo frente a los retrasos del sistema judicial, reduciendo las cargas administrativas y desarrollando servicios de administración electrónica.

Para ello se considera fundamental impulsar la financiación de la economía. Al respecto, se van a movilizar 120.000 millones de euros (equivalentes al 1% de la RNB de la UE) para apoyar medidas de crecimiento de efecto rápido

Más información:

Conclusiones de la Presidencia

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/es/ec/131399.pdf

Hacia una auténtica unión económica y monetaria

http://consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/es/ec/131290.pdf



> Refuerzo de la lucha contra el fraude y la evasión fiscal

La Comunicación de la Comisión “sobre formas concretas de reforzar la lucha contra el fraude fiscal y la evasión fiscal, también en relación con terceros países” de 27 de junio presenta varias propuestas para luchar contra el fraude y la evasión fiscal en Europa.

La Comunicación manifiesta que el fraude y la evasión fiscales están limitando la capacidad de los Estados miembros para recaudar ingresos y llevar a cabo su política económica. En tiempos de saneamiento presupuestario, cuando numerosos Estados miembros necesitan reducir sus gastos e incrementar sus ingresos, el fraude y la evasión fiscales dificultan aún más la realización de la política presupuestaria. Los cálculos sobre el tamaño de la economía sumergida de la UE, casi una quinta parte del PIB, ofrecen un primer indicio de la magnitud del problema. Asimismo, sigue habiendo decenas de miles de millones de euros en jurisdicciones extraterritoriales, por los que a menudo no se rinden cuentas ni se tributa, lo cual reduce los ingresos fiscales nacionales.

Y en los últimos años el problema que suponen el fraude y la evasión fiscales ha aumentado considerablemente. La mundialización de la economía, los adelantos tecnológicos, la internacionalización del fraude y la consiguiente interdependencia de las administraciones tributarias de los Estados miembros ponen de manifiesto los límites de los planteamientos estrictamente nacionales y refuerzan la necesidad de la actuación conjunta.

La Comunicación se expone una idea general de cómo puede mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y cómo pueden reducirse el fraude y la evasión, mediante una mejor utilización de los instrumentos existentes y la adopción de propuestas pendientes de la Comisión. Asimismo, se señalan los ámbitos en los que una mayor acción o coordinación legislativa beneficiaría a la UE y a los Estados miembros. Esta acción no solo debería centrarse en la actividad fraudulenta y la evasión fiscal, sino también en la planificación fiscal agresiva, que incluye la utilización de operaciones o estructuras artificiales y la explotación de los desajustes entre los sistemas fiscales, lo que socava las normas fiscales de los Estados miembros y agrava la pérdida de ingresos fiscales.

Más información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2012:0351:FIN:ES:PDF>



POLÍTICAS DE COHESIÓN

> Lanzamiento del proyecto *Guratrans* de cooperación transfronteriza para mejorar la gestión de los recursos ambientales en los espacios fluviales

El 25 de junio se celebró la reunión de lanzamiento del proyecto Guratrans, de mejora de los recursos ambientales en los ríos transfronterizos del extremo occidental de los Pirineos, cofinanciado por los fondos europeos a través del programa de cooperación transfronteriza Poctefa.

El objetivo del proyecto es el de mejorar el conocimiento y la situación en relación a la cantidad y calidad de las aguas de los ríos, incorporando estructuras de gestión transfronteriza y transregional que permitan una mejor coordinación y un mayor control de los recursos hídricos.

La acciones se desarrollarán en cinco ríos: Bidasoa; Urdazuri, entre Navarra y el territorio de la Communauté de Communes Sud Pays Basque; Urumea y los afluentes del Oria: Araxes y Leitzaran, que discurren entre Navarra y Gipuzkoa.

El presupuesto del proyecto asciende a 1,07 millones de euros, con una cofinanciación del FEDER del 65%.

El proyecto se desarrollará durante 2 años, participando en el mismo las siguientes entidades: Agencia Vasca del Agua-Ura, Diputación Foral de Gipuzkoa, Servicio del Agua del Gobierno de Navarra y Agencia del Agua Adour Garonne

Más información:

<http://www.gipuzkoaberri.net/WAS/CORP/DPDOficinaPrensaDigitalWEB/descarga.do?121110117116066083043104116115121106115110105116066070043104116105110108116066054058053043116119105106115066054>



- > El índice de consumo efectivo por habitante de los Estados miembro oscila del 44% al 150% de la media de la Unión Europea

El consumo efectivo por habitante en paridad de poder de compra en los Estados miembro de la Unión variaba entre el 44% y el 150% de la media de la Unión Europea en 2011, según las estimaciones de Eurostat.

Los índices más elevados corresponden a Luxemburgo (150%), Austria (117%) y Holanda (113%). Las cifras más bajas se registran en Bulgaria (44%) y Rumania (47%).

El índice de consumo individual efectivo recoge los bienes y servicios efectivamente consumidos por las personas, independientemente del sector que realiza el pago de los mismos.

Más información:

http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_PUBLIC/2-20062012-AP/EN/2-20062012-AP-EN.PDF



ESTRATEGIA EUROPA 2020

> Hacia una auténtica Unión Económica y Monetaria

El Informe del Presidente del Consejo Europeo Herman Van Rompuy presenta una visión de futuro de la Unión Económica y Monetaria y expone el modo en que mejor puede contribuir al crecimiento, al empleo y a la estabilidad. El informe propone que se avance, durante la próxima década, hacia una arquitectura más sólida de la Unión Económica y Monetaria (UEM), basada en marcos integrados para el sector financiero, las cuestiones presupuestarias y la política económica.

El informe propone una visión para una UEM próspera y estable basada en cuatro pilares esenciales:

- Un marco financiero integrado que garantice la estabilidad financiera, sobre todo en la zona del euro, y reduzca al mínimo el coste de las quiebras bancarias para los ciudadanos europeos.
- Un marco presupuesto integrado que garantice una política presupuestaria a escala tanto nacional como europea y que aúne coordinación, toma conjunta de decisiones, mayor ejecución y unas medidas acordes hacia la emisión de deuda común.
- Un marco de política económica integrado que cuente con mecanismos suficientes para garantizar que existan políticas nacionales y europeas que fomenten el crecimiento, el empleo y la competitividad sostenibles y que sean compatibles con el buen funcionamiento de la UEM.
- Garantizar la necesaria legitimidad democrática y responsabilidad de la toma de decisiones en la UEM, sobre la base del ejercicio común de la soberanía para las políticas comunes y la solidaridad.

Más información:

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/es/ec/131290.pdf



> Estrategia europea para las tecnologías facilitadoras esenciales: un puente al crecimiento y el empleo

La Comisión afirma en la comunicación relativa a la Estrategia europea para las Tecnologías Facilitadoras Esenciales (TFE) que la capacidad de la Unión Europea para desarrollar y desplegar industrialmente las TFE determinará en gran medida el buen devenir de la Unión en el futuro. La Unión Europea afronta tres retos principales: mantener el liderazgo tecnológico mundial, dominar los retos sociales basándose en las aplicaciones de las TFE modernizar y reforzar su base industrial.

La Comisión define las TFE como aquellas tecnologías con un uso intensivo de conocimiento que están asociadas a una elevada intensidad de I+D, unos ciclos rápidos de innovación, un gasto elevado de capital y una mano de obra muy cualificada. Estas tecnologías hacen posible la innovación de procesos, bienes y servicios en toda la economía y revisten una importancia sistémica. Son multidisciplinarias, implican muchos ámbitos tecnológicos y tienden a la convergencia y la integración.

Las tecnologías identificadas como TFE en la UE son la microelectrónica y la nanoelectrónica, la nanotecnología, la fotónica, los materiales avanzados, la biotecnología industrial y las tecnologías de fabricación avanzada.

Las TFE son una fuente clave de innovación. Proporcionan componentes tecnológicos indispensables que permiten una amplia gama de aplicaciones de producto, incluidas las necesarias para desarrollar tecnologías energéticas bajas en carbono, mejorar la eficiencia en el uso de la energía y de los recursos, impulsar la lucha contra el cambio climático o hacer posible el envejecimiento saludable.

Más información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2012:0341:FIN:ES:PDF>



DOCUMENTOS DE INTERÉS

> Las cifras para el futuro: ¿20 años de desarrollo sostenible en Europa?

El documento “Las cifras para el futuro” presenta los indicadores clave de desarrollo sostenible de la Unión Europea y las tendencias que revelan.

Presenta las estadísticas a través de los ojos de Anne, una estudiante de ficción de 17 años. Anne quiere encontrar respuestas a muchas preguntas relacionadas con la vida cotidiana y el futuro. Su tarea es informar sobre la pregunta: ¿Europa durante los últimos 20 años progresa hacia un desarrollo más sostenible? Esta guía, elaborada por Eurostat, se publica con motivo del 20 aniversario de la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro

Más información:

http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/product_details/publication?p_product_code=KS-32-12-152

> La tasa de empleo, objetivo de la Estrategia Europa 2020: metodología y análisis

El documento proporciona una visión general del análisis y metodología de análisis para el establecimiento del objetivo global de tasa de empleo de 2020, como parte de la Estrategia Europa 2020, incluida la población de referencia que deberá abarcar, así como el valor apropiado para el objetivo.

También resume el análisis posterior llevado a cabo para investigar los posibles enfoques para traducir el objetivo común en objetivos específicos para los distintos Estados miembros.

El documento inicia una nueva serie de documentos de trabajo de la Comisión que analizarán diversas cuestiones en el ámbito de la política de empleo y social, para apoyar las necesidades prioritarias de la política comunitaria, en particular el proceso de Europa 2020.

Más información:

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=en&catId=89&newsId=1352&furtherNews=yes>